

CONTABILIDAD REGIONAL DE CANTABRIA. BASE 2007

METODOLOGÍA Y FUENTES

I. INTRODUCCIÓN

La Ley de Cantabria 3/2008, de 24 de noviembre, del Plan Estadístico 2009-2012 declara la actividad estadística "10.01 Contabilidad Regional Anual" como estadística de interés de la Comunidad Autónoma, siendo la unidad responsable encargada de ejecutarla, el Instituto Cántabro de Estadística.

Con la publicación de la 'Contabilidad Regional de Cantabria. Base 2007', a partir de la estructura proporcionada por el Marco Input-Output 2007 (MIOCAN-07), se tiene como principal objetivo presentar un conjunto coherente de magnitudes macroeconómicas que permita caracterizar y analizar detalladamente la economía cántabra.

Esta operación nos ofrece un conocimiento exhaustivo de la estructura económica de Cantabria, a través de las principales variables de referencia y su evolución en el tiempo para 38 ramas de actividad. Así mismo, nos permite comparar los resultados con los obtenidos en otros ámbitos territoriales. Se difunden resultados de valor añadido bruto y de sus componentes, puestos de trabajo, cuenta de producción y cuenta de explotación. También se presentan los índices de volumen y sus variaciones.

2. DEFINICIÓN DE VARIABLES SEGÚN SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS

La Contabilidad Regional de Cantabria se elabora siguiendo los principios metodológicos del Sistema Europeo de Cuentas SEC-95, Reglamento del Consejo de la Unión Europea que establece la obligatoriedad de los Estados miembros de seguir sus conceptos, métodos y criterios con la finalidad de describir una economía en su conjunto, sus componentes y sus relaciones con otras economías. Para un estudio detallado de los mismos es recomendable consultar el manual SEC-95, no obstante, a continuación se definen los principales conceptos incluidos en la publicación:

PRODUCCIÓN:

La producción es una actividad realizada bajo el control y la responsabilidad de una unidad institucional que utiliza mano de obra, capital y bienes y servicios, para producir otros bienes y servicios.

El SEC distingue la producción de mercado y no mercado. Se entiende por producción de mercado aquella que se vende a precios económicamente significativos (si las ventas cubren más del 50 por ciento de los costes de producción). La otra producción, la de no mercado, es la que se suministra a otras unidades de forma gratuita o a precios económicamente no significativos.

La producción se debe registrar y valorar cuando los bienes y servicios se generan en el proceso productivo. Toda la producción se debe valorar a precios básicos, pero se utilizan convenios específicos para la valoración de la otra producción, la de no mercado. El precio básico es el precio que los productores reciben de los compradores por cada unidad de un bien o servicio producido, descontando los impuestos sobre los productos y sumando las subvenciones a los productos.

La producción total de los otros productores de no mercado se deberá valorar por los costes totales de producción, es decir, la suma de los consumos intermedios, la remuneración de los asalariados, el consumo de capital fijo y los otros impuestos sobre la producción menos las otras subvenciones a la producción.

CONSUMOS INTERMEDIOS:

Los consumos intermedios representan el valor de los bienes y servicios consumidos como inputs en un proceso de producción, excluidos los activos fijos, cuyo consumo se registra como consumo de capital fijo.

Los productos utilizados como consumos intermedios se deberán valorar a los precios de adquisición y registrar en el momento en que se incorporan al proceso productivo. En la práctica, las unidades de producción no utilizan este criterio de registro, puesto que se contabilizan de un lado las adquisiciones destinadas a ser utilizadas como inputs y por el otro las variaciones de existencias de estos bienes. En consecuencia, los consumos intermedios se deben estimar por la diferencia entre las adquisiciones y las variaciones de existencias de los bienes destinados a consumos intermedios.

VALOR AÑADIDO BRUTO Y PRODUCTO INTERIOR BRUTO:

El valor añadido o valor generado por toda unidad dedicada a una actividad productiva es uno de los saldos más importantes del sistema. Se calcula como diferencia entre la producción y los consumos intermedios. El valor añadido se puede calcular incluyendo o no el consumo de capital fijo, es decir, bruto o neto. Dado que la

producción se valora a precios básicos y los consumos intermedios a precios de adquisición, el valor añadido no incluye los impuestos menos las subvenciones sobre los productos.

El producto interior bruto (a precios de mercado) es el resultado de agregar el valor añadido bruto del conjunto de ramas de actividad y los impuestos netos sobre productos.

IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y LAS IMPORTACIONES:

Los impuestos sobre la producción y las importaciones son pagos obligatorios sin contrapartida, en efectivo o en especie, recaudados por las administraciones públicas o por las instituciones de la Unión Europea, que gravan la producción y las importaciones de bienes y servicios, la utilización de mano de obra, la propiedad o el uso de la tierra, viviendas y otros activos utilizados en la producción.

Los impuestos sobre la producción y las importaciones se dividen en: impuestos sobre los productos (impuestos del tipo valor añadido, impuestos y derechos sobre las importaciones, impuestos sobre los productos) y otros impuestos sobre la producción.

Los impuestos sobre los productos son impuestos a pagar por cada unidad producida o distribuida de un determinado bien o servicio. Los impuestos pueden consistir en un importe monetario específico por unidad de cantidad de un bien o servicio, o se puede calcular *ad valorem* como un porcentaje específico de su precio unitario o de su valor.

Los otros impuestos sobre la producción comprenden todos los impuestos que soportan las empresas como resultado de su participación en la producción, independientemente de la cantidad o el valor de los bienes y servicios producidos o vendidos. Pueden gravar la tierra, los activos fijos o la mano de obra utilizados en el proceso productivo, o bien determinadas actividades u operaciones.

SUBVENCIONES:

Las subvenciones son pagos corrientes sin contrapartida que las administraciones públicas o las instituciones de la Unión Europea efectúan a los productores residentes con el fin de influir en sus niveles de producción, en sus precios, o en la remuneración de los factores de producción. Las subvenciones se dividen en subvenciones a los productos y otras subvenciones a la producción.

Las subvenciones a los productos son subvenciones a pagar por unidad de bien o servicio producido o importado. La subvención puede consistir en un importe monetario específico por unidad de cantidad de un bien o servicio, o se puede calcular *ad valorem* como un porcentaje específico del precio unitario.

Las otras subvenciones a la producción comprenden las subvenciones que pueden recibir las unidades de producción residentes como consecuencia de su participación en la producción, a excepción de las subvenciones a los productos.

CONSUMO FINAL:

El gasto en consumo final consiste en el gasto realizado por las unidades institucionales residentes en bienes y servicios que se utilizan para satisfacer directamente las necesidades o carencias individuales, o las necesidades colectivas de los miembros de la comunidad. El gasto en consumo final se puede realizar en el territorio económico o en el resto del mundo.

El gasto en consumo final incluye el consumo de los hogares, las instituciones sin finalidad lucrativa al servicio de los hogares y las administraciones públicas.

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL:

La formación bruta de capital comprende la formación bruta de capital fijo y la variación de existencias.

La formación bruta de capital fijo comprende las adquisiciones menos las disposiciones o cesiones de activos fijos realizadas por los productores residentes durante un periodo determinado. Los activos fijos son activos materiales o inmateriales obtenidos a partir de procesos de producción y que son utilizados de forma repetida o continua en otros procesos de producción durante más de un año.

La variación de existencias se mide por el valor de las entradas en existencias, menos el valor de las salidas y el valor de cualquier pérdida corriente de los bienes mantenidos en existencias. Se incluyen como existencias diversas categorías: primeras materias y suministros, trabajos en curso, bienes acabados y bienes destinados a la reventa.

EXPORTACIONES E IMPORTACIONES:

Las exportaciones (importaciones) de bienes y servicios son operaciones mediante las cuales los residentes (no residentes) suministran bienes y servicios a los no residentes (residentes).

Las importaciones y exportaciones de bienes tienen lugar cuando hay cambio de propiedad de los bienes entre residentes y no residentes (con independencia de que se realicen los correspondientes movimientos físicos de los bienes a través de la frontera).

Las exportaciones (importaciones) de servicios comprenden todos los servicios prestados por residentes (no residentes) a no residentes (residentes). Se incluyen, entre otros, los gastos de turistas no residentes (exportaciones) y los gastos de residentes al exterior (importaciones).

REMUNERACIÓN DE LOS ASALARIADOS:

La remuneración de los asalariados comprende toda la remuneración en efectivo y en especie a pagar por los empleadores a sus asalariados como contrapartida del trabajo realizado por estos durante el periodo contable.

La remuneración de los asalariados incluye los sueldos y salarios (en efectivo y en especie) y las cotizaciones sociales con cargo a los empleadores (efectivas con cargo a los empleadores e imputadas con cargo a los empleadores).

EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACIÓN:

El excedente bruto de explotación es un saldo contable que se obtiene como diferencia entre el valor añadido bruto y la suma de la remuneración de asalariados y los impuestos netos sobre la producción. Comprende el resto de rentas generadas en el proceso de producción, así como el consumo de capital fijo.

FUENTE DE EMPLEO:

Un puesto de trabajo se define como un contrato explícito o implícito entre una persona y una unidad institucional residente, para realizar un trabajo a cambio de una remuneración durante un periodo definido o indefinido de tiempo. Esta definición comprende los puestos de trabajo de los asalariados y de los trabajadores autónomos.

El concepto de puestos de trabajo difiere del concepto de ocupación, en que incluye el segundo, tercero, etc. puesto de trabajo que ocupa la misma persona, los cuales se pueden desarrollar o bien de forma sucesiva, uno a continuación del otro durante el periodo de referencia (normalmente, una semana), o bien en paralelo, como sucede cuando alguien tiene un puesto de trabajo de día y otro por la noche.

PUESTOS DE TRABAJO EQUIVALENTES A JORNADA COMPLETA:

Los puestos de trabajo equivalentes a jornada completa, se definen como el total de horas trabajadas dividido por la media anual de las horas trabajadas en puestos de trabajo a tiempo completo en el territorio económico.

CUENTA DE PRODUCCIÓN:

La cuenta de producción muestra las operaciones relativas al propio proceso de producción. Se elabora tanto para los sectores institucionales como para las ramas de actividad. Sus recursos incluyen la producción y sus empleos los consumos intermedios.

La cuenta de producción puede utilizarse para calcular uno de los saldos más importantes del sistema, el valor añadido o valor generado por toda unidad dedicada a una actividad productiva, y un agregado esencial: el producto interior bruto. El valor añadido es económicamente significativo, tanto para los sectores institucionales como para las ramas de actividad.

CUENTA DE EXPLOTACIÓN:

La cuenta de explotación presenta los sectores, subsectores y ramas de actividad que constituyen la fuente y no el destino de las rentas primarias.

Esta cuenta analiza en qué medida el valor añadido puede cubrir la remuneración de los asalariados y los otros impuestos menos las subvenciones sobre la producción. En ella se mide, asimismo, el excedente de explotación, que es el excedente (o déficit) de las actividades de producción antes de considerar los intereses, las rentas de la tierra o los importes que la unidad de producción:

- a) debe pagar sobre los activos financieros o los activos materiales no producidos que tiene en préstamo o ha alquilado;
- b) debe cobrar sobre los activos financieros o los activos materiales no producidos de los que es propietaria.

El excedente de explotación corresponde a la renta que obtienen las unidades de la utilización de sus propios activos de producción. Es el último saldo contable que puede calcularse tanto para las ramas de actividad como para los sectores y subsectores institucionales.

3. FUENTES DE INFORMACIÓN Y MÉTODOS DE ESTIMACIÓN

Las diferentes variables incluidas en la 'Contabilidad Regional de Cantabria. Base 2007' se han elaborado a partir de las estimaciones disponibles en el 'Marco Input-Output. Cantabria 2007'. En consecuencia, la estrategia general de estimación ha sido definida para obtener una congruencia temporal de estas variables, a partir de la dinamización de los valores definidos en 'MIOCA-07'.

A continuación se comentan las principales fuentes estadísticas utilizadas para las principales ramas de actividad estimadas.

RAMAS AGRARIAS:

La principal fuente de información para la agricultura, ganadería, silvicultura, son las *Cuentas Económicas de la Agricultura* (C.E.A.) elaboradas por el ICANE. Otras fuentes de información son la *red contable agraria nacional* y la *estadística de superficie y corta de maderas*, elaboradas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Con respecto a la rama de pesca la principal fuente de información utilizada son los *indicadores económicos de pesca marítima*, el *Censo de la flota pesquera operativa*, y la *encuesta de establecimientos de acuicultura* cuya fuente es el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

RAMAS ENERGÉTICA Y MINERAS:

Las ramas energéticas y mineras tienen como fuente principal la *encuesta industrial de empresas*, pero también se ha completado la información con la *estadística minera* del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

RAMAS INDUSTRIALES:

La industria se ha estimado a partir de los resultados que proporciona la *encuesta industrial de empresas* elaborada por el Instituto Nacional de Estadística. También se han tenido en cuenta los resultados obtenidos en otras estadísticas como la *encuesta industrial de productos* y los *índices de precios y de producción industriales*, cuya fuente es el Instituto Nacional de Estadística.

CONSTRUCCIÓN:

Las principales fuentes estadísticas para calcular la actividad constructora en Cantabria han sido la *encuesta de estructura de la construcción* y las estadísticas sobre la vivienda (visados y certificaciones a fin de obra), del Ministerio de Fomento.

SERVICIOS DE MERCADO:

Las principales ramas de los servicios de mercado no financieros han sido estimadas a partir de la *encuesta anual de servicios* y la estadística sobre actividades de I+D del Instituto Nacional de Estadística. En las ramas financieras la principal fuente de información es la proporcionada por el Banco de España.

SERVICIOS DE NO MERCADO:

Los servicios de no mercado se estiman a partir de la información obtenida de las *liquidaciones presupuestarias* de la comunidad autónoma de Cantabria, de sus organismos autónomos y de sus corporaciones locales, así como de las liquidaciones del estado, seguridad social y organismos autónomos del estado en la comunidad autónoma de Cantabria. También se han tenido en cuenta las liquidaciones presupuestarias de la universidad de Cantabria.

La estimación del servicio de personal doméstico remunerado se obtiene a partir de la Encuesta continua de presupuestos familiares, del Instituto Nacional de Estadística.

PUESTOS DE TRABAJO:

La estimación de los puestos de trabajo en el contexto de las cuentas económicas tiene como base el MIOCAN-2007, sobre el que se ha obtenido una serie de 2000-2010 utilizando fuentes específicas para cada rama. Trabajando sobre la *encuesta de población activa* del INE, los microdatos de *afiliados a seguridad social*, y las *encuestas estructurales* o el *registro central de personal*.

ESTIMACIONES EN VOLUMEN:

Las principales variables de las cuentas económicas se estiman a precios corrientes, pero el análisis económico de los datos se enriquece si se puede aislar adecuadamente el componente precios de las estimaciones. Para llevar a cabo este objetivo se deflactan las series y, por lo tanto, se obtienen series derivadas que miden exclusivamente la variación real.

El proceso de cálculo de los deflatores del valor añadido bruto es bastante complejo, puesto que implica llevar a cabo un doble procedimiento, para el valor de la producción y para los consumos intermedios.

ACTUALIZACIÓN DE RESULTADOS:

Las estimaciones de las cuentas económicas a para el año 2009 tienen carácter provisional. Las estimaciones del año 2010 son un avance de resultados y, a diferencia de las cuentas económicas del periodo 2000-2009, se han elaborado a partir de información coyuntural.

SECTORIZACIÓN:

La sectorización definida en la Contabilidad Regional de Cantabria comprende treinta y ocho ramas de actividad y se ha estructurado de forma que facilite al usuario resultados con mayor agregación, permitiendo así la comparabilidad con otras fuentes estadísticas.

Una vez analizada la estructura productiva de Cantabria a partir de las fuentes estadísticas disponibles (Directorio de empresas de Cantabria y estadísticas estructurales del INE), se consideraron las 38 ramas de actividad para elaborar el 'Marco Input-Output Cantabria 2007', y estas ramas se han mantenido en la elaboración de la 'Contabilidad Regional de Cantabria. Base 2007'.

A continuación se adjunta una tabla con las ramas consideradas y su sectorización definida según la clasificación nacional de actividades CNAE-09.

Ramas de actividad R-38		C.N.A.E. 2009
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1	01 a 03
Industrias extractivas	2	05 a 09
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	3	10 a 12
Industria textil, confección de prendas de vestir y productos de cuero	4	13 a 15
Industria de la madera y productos de papel y artes gráficas	5	16 a 18
Coquerías y refino de petróleo	6	19
Industria química	7	20
Fabricación de productos farmacéuticos	8	21
Fabricación de productos de caucho y plástico y de otros productos minerales no metálicos	9	22 a 23
Metalurgia y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	10	24 a 25
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	11	26
Fabricación de material y equipo eléctrico	12	27
Fabricación de maquinaria y n.c.o.p.	13	28
Fabricación de material y equipos de transporte	14	29 a 30
Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras; reparación e instalación de maquinaria y equipo	15	31 a 33
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	16	35
Suministro de agua; actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	17	36 a 39
Construcción	18	41 a 43
Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos de motor y motocicletas	19	45 a 47
Transporte y almacenamiento	20	49 a 53
Hostelería y restauración	21	55 a 56

Actividades de edición, audiovisuales y radiodifusión	22	58 a 60
Telecomunicaciones	23	61
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática; servicios de información	24	62 a 63
Actividades financieras y de seguros	25	64 a 66
Actividades inmobiliarias	26	68
Actividades jurídicas y de contabilidad; actividades de sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial; servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	27	69 a 71
Investigación y desarrollo	28	72
Publicidad y estudios de mercado; otras actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades veterinarias	29	73 a 75
Actividades administrativas y servicios auxiliares	30	77 a 82
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	31	84
Educación	32	85
Actividades Sanitarias	33	86
Actividades de servicios sociales	34	87 a 88
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	35	90 a 93
Otros servicios	36	94 a 96
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	37	97 a 98
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	38	99